

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 0309 (co
rresponde n° 1/82) del registro del Departamento de Compras
por el que se tramita la contratación directa N° 121/82 rea
lizada con el objeto de adquirir materiales de plomería, pe
ticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento
y Suministros; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por es
ta Corte Suprema mediante Resolución N° 243 de fecha 11 de //
marzo ppdo. (Confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de
las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs.
76/77.-

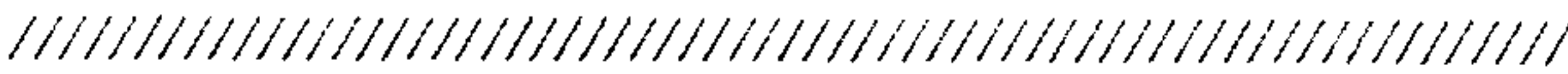
Por ello y teniendo en cuenta lo estableci
do en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa N° 121/
82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continua
ción, por el importe total de PESOS: TREINTA Y SIETE MILLONES
DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO //
(\$ 37.205.685.--) y por los motivos que en cada caso se indi
ca:

-a "CASA RIVADAVIA S.R.L." por la provi
sión del renglón nro. 93 -por menor
precio- de acuerdo a su presupuesto
de fs. 25/29 y por el importe total
de PESOS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL.....\$

186.000.--
Dto. 5% p.p. 10 d.
Dto. 3% p.p. 20 d.
Dto. 1% p.p. 30 d.

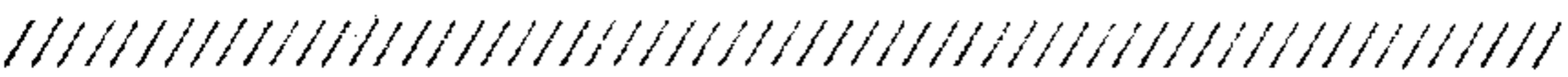




-a "ORTELLI HNOS. Y CIA.S.A.C.e I." por la provisión de los renglones nros. 29, 30, 32, 34, 36, 39, 40, 64, 89, 90, 91, 97, 105, 106, 109, 110 -por menor precio-; 12, 14, 19, 25, 26, 27, 28, 70, 72, 79, 87 y 101 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/37 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO.....\$ 5.752.875.--
Dto. 10% p.p. 10 d.

-a "ADRAR S.A.C.I.F.I." por la provisión de los renglones nros. 17, 24, 33, 58, 59, 60, 61, 85, 94 -por menor precio-; 1, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 73, 74, 75, 76 y 95 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/45 y 75 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.....\$ 9.922.650.--
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "PEDERNERA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 9, 37, 41, 42, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 67, 68, 77, 78, 81, 86 -por menor precio-; 2, 3, 4, 5, 6 y 11 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/47 y por el importe total de PESOS: DIEZ MILLONES TRES CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA.....\$ 10.374.060.--
Dto. 2% p.p. 8 d.



Corte Suprema de Justicia de la Nación



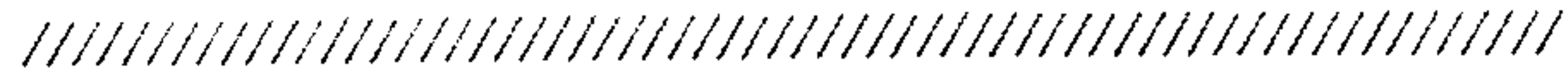
-a "ARTEFA S.A.C.I.F." por la provi
sion de los renglones nros. 7,8,
10,31,35,38,43,44,45,46,66,80, //
82,84,112,113,114 -por menor pre
cio- y 92 -por menor precio váli
do- de acuerdo a su presupuesto
de fs. 48/51 y 74 y por el impor
te total de PESOS: NUEVE MILLONES
SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUA
TRCIENTOS.....\$ 9.732.400.--
N E T O

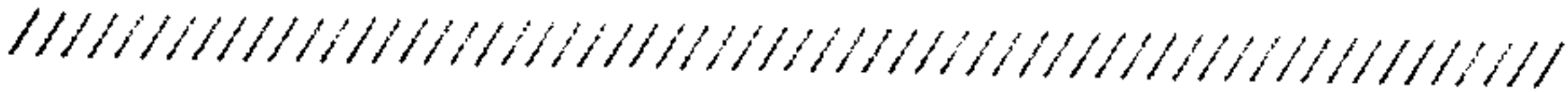
-a "OSVALDO BERLINGIERI Y CIA.S.R.L."
por la provision de los renglones
nros. 47,48,65,71,83,88,96,99,102,
108,111 -por menor precio- y 98 //
-por única oferta- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 57/60 y por el
importe total de PESOS: UN MILLON
DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SE
TECIENTOS.....\$ 1.237.700.--
N E T O

2º) Dejar sin efectos-atento lo manifestado
a fs. 76 vta.- el renglón nro. 107.-

3º) Desestimar -atento lo aconsejado por la
Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta N° 1 los renglo
nes nros. 69,70,73,74,75 y 76; de la oferta N° 2 los nros.
69 y 95; de la oferta N° 3 los nros. 11 y 69; de la oferta
N° 5 los nros. 1,69,70,72,75,76,79 y 101; de la oferta N° 6
los nros. 69,73,74,75,76 y 87; de la oferta N° 7 los nros. 2,
3,4,11,69 y 101; y de la oferta N° 8 los nros. 1,3,4,5,6,11,
12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28,69,72,92,95 y /
100.-

4º) Autorizar al Departamento de Compras a
efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la pro
vision a que se refieren los renglones nros. 69,100,103 y 104,-
conforme lo manifestado en el punto 8º del informe de fs.77.-





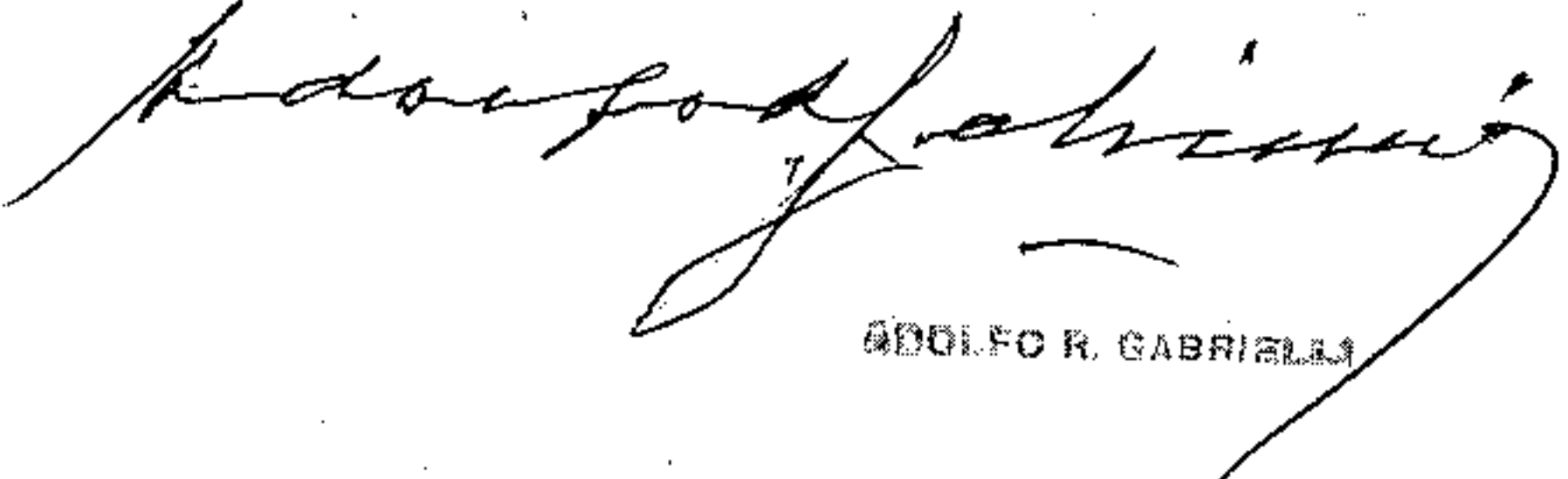
5º) Imputar el presente gasto de la siguiente ma
nera:

- \$ 39.900.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 1.804.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 78.000.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" // (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 23.409.385.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufac turas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 9.043.300.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 2.831.100.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie
ro del año 1982.-

6º) Regístrese y devuélvase al citado Departamen
to, a sus efectos.-

s.t.
A



ADOLFO R. GABRIELLI